

Respuestas preguntas Invitación No. GEN - 004 - 2014 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR "ESTUDIO PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA REHABILITACIÓN DE LA PCH DOSQUEBRADAS"

1. Confirmar que el estudio de viabilidad debe hacerse manteniendo el trazado actual del canal, dado que la CARDER ratifico que no se requiere DAA siempre que el trazado de la rehabilitación sea el mismo o casi el mismo?

R/ Se conservará el trazado actual del canal de conducción, salvo algunas pequeñas variaciones que tendrán que ver con la necesidad específica de garantizar condiciones óptimas para el tendido de la tubería.

2. No incluir en este estudio el plan de clausura o cierre del numeral 3.1.4, dado que si es viable la recuperación entonces esta actividad no hay que ejecutarla. Se recomienda que en caso de no ser viable ustedes soliciten la cotización al contratista que está realizando el estudio y hagan un otro sí al contrato?

R/ En los términos de la invitación GEN 004 de 2014, se describió que el objeto a cotizar comprendería las siguientes actividades:

a. El desarrollo de los estudios para determinar la viabilidad técnica y financiera para la recuperación de la PCH Dosquebradas

b. En el caso que el estudio concluya que no existe viabilidad financiera y técnica para la recuperación de la PCH Dosquebradas, se preparará un plan de cierre total o parcial de ser posible un proyecto para recuperar, para otros fines, el actual corredor de la planta existente.

En virtud de lo anterior, los oferentes en la propuesta económica deberán cotizar dos ítems teniendo en cuenta que la realización de la actividad **b.** depende de los resultados del estudio inicial **a.**

Así las cosas, los oferentes deberán presentar el siguiente cuadro de precios:

Descripción Actividad	Cant.	Valor
Realización del estudio de viabilidad técnica y económica para la rehabilitación o modernización de la central Dosquebradas, con el alcance indicado en la invitación.	1	
Realización del estudio del Plan de Clausura o Cierre en el caso de NO encontrarse viabilidad técnica y financiera.	1	
TOTAL		

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

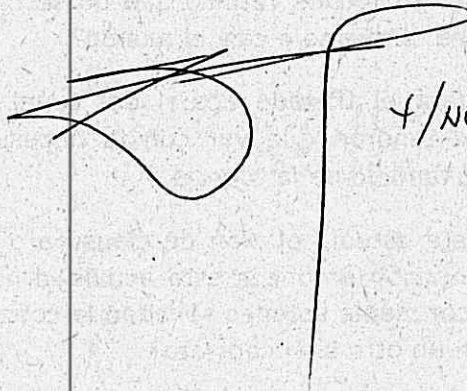
Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

3. El certificado RUP que expide la cámara de comercio tiene una vigencia de 1 año desde la última actualización, no es como el certificado de existencia y representación legal que solo tiene una vigencia de tres meses, por lo tanto no es necesario solicitar un RUP con una vigencia de 30 días. Creemos necesario que soliciten el RUP pero con la condición de que vigente?

R/ No se acepta el cambio.



4/NOV/2014

2

